

DECLARACION

Ante la campaña desatada contra la ley minera que entrará en vigencia mañana, la Unión Demócrata Independiente (UDI) estima su deber señalar lo siguiente:

- 1.- El ataque a la nueva legislación minera carece de fundamento técnico adecuado. Como lo han demostrado diversos especialistas, esta ley consagra un derecho de concesión de similares características a las que el derecho minero le ha reconocido a este sector durante toda la historia de Chile.

En efecto, tales concesiones han sido siempre judiciales, han tenido duración indefinida, no han estado sujeta a revocación administrativa y se han mantenido mientras se cumpla con la condición del amparo. La ley orgánica constitucional concilia el dominio del Estado sobre las minas con un derecho de concesión vigoroso, lo cual favorece el desarrollo de tan importante actividad para Chile como es la minería.

Asimismo, el criterio indemnizatorio para el caso de expropiación responde estrictamente a lo que la Carta Fundamental vigente garantiza a toda persona que sea expropiada, es decir, que se le compensará el "daño patrimonial efectivamente causado".

La declaración unánime del Tribunal Constitucional en cuanto a que todas las disposiciones de la ley en referencia se ajustan estrictamente a la Constitución es más que suficiente al respecto.

- 2.- El establecimiento de concesiones con todas las características del derecho de propiedad en nada afecta la posibilidad que Chile tiene de definir una política soberana frente al desarrollo minero. Para ello, el Estado mantiene todas las prerrogativas de la política tributaria, de comercio exterior, de inversiones extranjeras, de comercialización del cobre, de patentes mineras y otras pertinentes.

- 3.- La campaña contra la ley minera refleja la postura de quienes insisten en mantener enterrado nuestro cobre en espera de supuestos precios altos que llegarían en el futuro, en vez de transformar esa riqueza en inmediato mayor bienestar para los chilenos a través de su explotación. Con ello se correría además el riesgo de obsolescencia que Chile ya sufrió con el salitre.
4. La campaña en cuestión no logra ocultar además el marcado prejuicio ideológico que la inspira. Detrás de ella, resurgen las posturas socialistas recelosas de la empresa privada, hostiles a las inversiones extranjeras y amenazantes para el derecho de propiedad, que el país conoció hace algún tiempo en su pendiente hacia el acceso del marxismo al poder.

En ese sentido, la UDI denuncia que el llamado a elaborar una "ley de consenso" en la materia es un simple volador de luces, ya que ni siquiera quienes lo solicitan han logrado un consenso entre ellos. He ahí la razón de que en 22 meses no haya surgido ningún proyecto alternativo a la ley aprobada. Asimismo, la opinión pública sabe que este tema llevó al borde de la ruptura a la propia Alianza Democrática.

- 5.- Por último, resulta muy sugestivo que quienes impugnan la ley minera hayan guardado silencio durante más de un año y medio desde su promulgación, ocurrida el 21 de Enero de 1982, iniciando el ataque contra ella hace sólo algunos meses. ¿Por qué tan prolongado silencio y tan reciente, repentina y orquestada virulencia?.

La respuesta a tal interrogante es que se trata de una campaña que, bajo la apariencia de buscar proteger nuestras riquezas mineras, tiene una finalidad política muy diversa y apunta a retraer los recursos de inversión extranjera que podrían contribuir a reactivar la economía chilena. La UDI llama a los chilenos a no permitir que un tema de tanta trascendencia como el desarrollo de nuestra minería se utilice con propósitos políticos subalternos.

Sergio Fernández

Jaime Guzman

Guillermo Elton

Javier Leturia

Luis Cordero

Pablo Longueira

Comité Directivo de la Unión Demócrata Independiente

Santiago, 12 de Diciembre, 1983.